

RIO GALLEGOS, 28 FEB. 2002

VISTO:

El Expediente N° 14.795/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 061/01 del Consejo Superior se llamó a Concurso Público y Abierto de Antecedentes de cargos docentes ordinario, en el Area: Estudios de la Lengua – Orientación: Gramática, Categoría Asistente de Docencia;

Que por Disposición N° 621/01 se estableció como única postulante habilitada para participar del Concurso de referencia a la docente Mónica Musci;

Que a fs. 20/21/22, obra el Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda la designación de la Prof. Mónica Musci en la Categoría Asistente de Docencia y en la misma dedicación del cargo objeto del llamado a Concurso;

Que conforme a lo estipulado en el Artículo 34° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99 – La designación de un académico ordinario recaerá siempre sobre el candidato de mayor mérito para el cargo concursado en función de los dictámenes emitidos por el tribunal. La designación se realizará en la categoría, dedicación y área objeto del concurso;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá: designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

Que a fs. 24 la Decana propone la designación de la Prof. Mónica Musci en el Area Estudios de la Lengua Orientación: Gramática Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial;

Que la Prof. Mónica Musci recibió una felicitación por parte del Tribunal Evaluador;

Que la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomienda en su Despacho N° 007/02, la designación de la Prof. Mónica Musci en la Categoría Asistente de Docencia Dedicación Parcial en el Area: Estudios de la Lengua – Orientación: Gramática, a partir del 25 de Febrero de 2002 y por el término de seis años;

Que puesto a consideración se aprueba por unanimidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

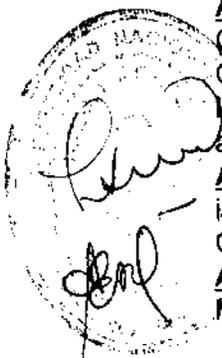
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- DESIGNAR en Carrera Académica conforme a los términos de la Ordenanza del Consejo Superior N° 016/98 a la Prof. Mónica Musci (C.U.I.L. N° 27-16419128-7), en la Categoría Asistente de Docencia Ordinario Dedicación Parcial en el Area: Estudios de la Lengua – Orientación: Gramática, a partir del 25 de Febrero de 2002 y por el término de seis años, en la División Cultura, Comunicación y Lingüística.-

ARTICULO 2°.- DAR DE BAJA a la Prof. Mónica Musci (DNI N° 27-16419128-7), en el cargo interino identificado con el código de Dedicación Simple (G229/73) que ostenta en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 25 de Febrero de 2002.-

ARTICULO 3°.- CONCEDER Licencia por cargo de mayor jerarquía presupuestaria, a la Prof. Mónica Musci (C.U.I.L. N° 27-16419128-7) en el cargo ordinario Categoría Asistente de

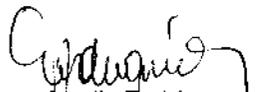


// 2.-

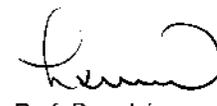
Docencia Dedicación Parcial que ostenta en la División Cultura, Comunicación y Lingüística, a partir del 25 de Febrero de 2002.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16: Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA: 00 – INCISO: 01 – Gastos Personal – PARTIDA PRINCIPAL: 01 – Personal Permanente – FINALIDAD: 03 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura – Presupuesto 2002.-

ARTICULO 5º.- TOME RAZON Jefatura de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHÍVESE.-



Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

018